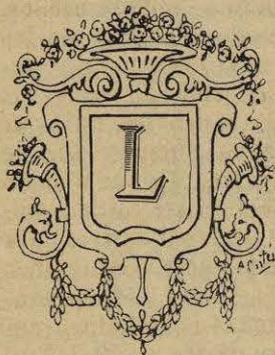


CAPITULO I

DE LA HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEÓN,
QUE COMIENZA DESDE EL AÑO DE 1650 EN ADE-
LANTE.



Los discursos que hizo el Capitán Alonso de León, del descubrimiento de este Nuevo Reino, están tan llenos de erudición, conceptos y de los demás requisitos que necesita cualquiera historia, que reconozco en mi corta suficiencia el atrevimiento mío en proseguirlos, faltándome en todo el magisterio que se necesita en cosa de tanta importancia; pero me he alentado con sólo las noticias que me asisten desde el fin del año de mil seiscientos y cincuenta, de los sucesos que han pasado.

No pasó el autor [aunque vivió hasta el año de mil seiscientos y sesenta y uno] adelante del de seiscientos y cuarenta y nueve, por algunas causas que le moverían, ó por las que explico en el prólogo; y yo tengo muy poco ó nada que decir en el año de cincuenta, así por haber venido á esta Provincia á los fines de él, como por no haberse ofrecido cosa digna de memoria, como fué la del siguiente, de cincuenta y uno, que, habiéndose alterado los indios que habitaban en la sierra de Papagayos y continuando, como solían, sus acostumbrados robos de caballada, obligó al Gobernador D. Martín de Zavala, por medio de un indio llamado Francisco, de nación tacuanama, (á saber dónde se rancheaban y quién los acaudillaba en estos delitos; y éste, como fiel y legal, y que los enemigos no tenían dél sospecha, fué á la dicha sierra y se estuvo algún tiempo con ellos, aplaudiéndoles sus designios, y enterado de los que tenían, que era hacer una gran junta y mitote á su usanza, en donde confieren todas sus malas intenciones contra los españoles, fué á dar noticia de ello al Gobernador, quien residía de asiento en la villa de Cerralvo. De que dimanó despachar orden al dicho Capitán Alonso de León, que era Justicia Mayor y Capitán á Guerra de la villa de Cadereyta, para que fuese con algunos soldados á reconocer la dicha junta y la desbaratase, despachándole para guía al dicho indio Francisco Tacuanama. Con cuya orden, habiendo juntado hasta diez y ocho soldados, con algunos indios amigos, salió, á mediado el mes de agosto, á esta función, caminando toda la noche á la derecha de la dicha sierra de Papagayos, que está en distancia de siete leguas de la dicha villa; y, por haberse errado la vereda, fué forzoso atravesar un gran monte muy espeso, que todos los solda-

1657

dos salieron hechos pedazos de su ropa, y yo, que iba en esta compañía, perdí una pistola de bronce muy buena, que se me cayó de la cintura, sin que la sintiese; y habiendo llegado, al amanecer, á las faldas de la sierra, habiendo, á prima noche, despachado á la guía para que, espiada la junta, nos saliese, en parte señalada, á encontrar y nos llevase á dónde estaba, nos erró.

Y fué aclarando el día, al mismo tiempo que se nos apareció un gusquillo (sic por *cuzquillo*,¹ que nos comenzó á ladrar; retirándose, lo seguimos, y él se metió por una veredilla que iba á dar á la ranchería donde vivía el indio cabeza de bando, Cabrito, y siguiéndola, la divisamos dicha ranchería, cerca de una barranca, al pie de la sierra. Sintiéronnos los indios y la desampararon, ganando la dicha sierra, y, aunque se dió cerco, se escaparon todos los varones y sólo se cogieron (á) seis indias que procuraban escaparse entre las peñas; y un soldado llamado Luis de Zúñiga, habiendo divisado medio cuerpo de una de dichas indias, que se procuraba ocultar al pie de un peñasquillo, entendiendo ser indio, y por estar á tiro de arcabuz, le tiró, y dió la bala en el peñasco con tanto ímpetu, que recudió adonde yo estaba, á poca distancia, que no faltó mucho no me diese en la frente. Los indios, que, á lo que pareció, no pasaban de siete á ocho, estando ya en esta sazón encumbrados á media sierra, donde no podían ser ofendidos de las balas, nos decían mil oprobios.

Recogidas las indias, y por estar los ranchos apartados de donde estaban los indios, se usó de un ardid por el Capitán para, si bajasen después de habernos ido, coger (á) algunos, que fué me-

¹ Diminutivo de «cuzco» mexicanismo, adjetivo con que se califica al perro alcucero.—G. G.

ter dentro de cuatro ranchos (á) cuatro hombres con sus arcabuces y demás armas, y que en sus caballos subiesen otros tantos indios de los que iban por amigos, porque el llevarlos de diestro pudiera ser divisarlos dichos indios; se ejecutó así, y se fué la compañía, habiendo quedado esta emboscada.

Como los indios vieron nuestra ida, y que estábamos ya en distancia de media legua y que íbamos entrando en un monte, bajaron de la sierra á los ranchos, y, antes de entrar en ellos, los empezaron á flechar, maliciando lo mismo que les subcedió. Salieron los soldados afuera, apretándoles las llaves de los arcabuces á un tiempo, y ninguno prendió fuego; flechó uno en una mano al Alférez Andrés de Charles, que fué uno de los emboscados; alzó de nuevo el gatillo y disparó y lo mató, y los demás huyeron. En esto [estando ya juntos los cuatro soldados con la compañía], se apareció el indio guía y dijo que no había entendido bien, el día antes, lo que se le había ordenado, por cuya causa se había perdido el lance, y que á prima noche había estado con los indios y que le habían dicho que, por causa de haberse muerto una india vieja, no se habían juntado los indios que había convocado el Cabrito, cuya mujer fué una de las presas, de que pudieron resultar mayores daños de los que se esperaban aquel año.

CAPITULO II

DE CÓMO EL INDIOS CABRITO, CABEZA DE BANDO, JUNTO A DIEZ NACIONES DE INDIOS Y ACOMETIÓ Á LA CASA DEL JUSTICIA MAYOR, CON LO DEMÁS QUE SUBCEDIÓ.

Como queda referido en el capítulo precedente, una de las prisioneras fué la mujer del cabeza de bando, llamado Cabrito, la cual estaba presa en casa del Justicia Mayor, quien, por negocios que se le ofrecieron, pasó á la ciudad de Zacatecas, en cuya ausencia hizo fuga la contenida, y sin duda le dió razón á su marido (de) la forma en que estaba la casa, y de cómo estaba apartada de la villa, casi media legua, la poca gente que había para cualquiera defensa que se ofreciese á hacer, con todo lo demás que había visto; con que éste, como ofendido, y con el séquito que tenía, y sabiendo que el Justicia Mayor estaba ausente, convocó (á) diez rancherías de indios para venir á la venganza y acometer á la casa y, teniendo, como esperaba, buen suceso, pasar á la villa á asolarla [que lo pudiera conseguir á su salvo, por la poca gente y defensa que entonces tenía]; pero Dios, que con su infinita piedad permite que no se logren ni consigan los depravados intentos de estos bárbaros, permitió que, dos días antes de este suceso, hubiese llegado de la ciudad de Zacatecas el dicho Justicia Mayor. Llegó el día de Santa Catilina, y en que se acostumbraba aquel día hacer alarde, todos los años, manifestando las armas ofensivas y defensivas, así los vecinos como los que vivían en estancia. Hí-

zose la acostumbrada reseña por la tarde, y se fué cada uno á su estancia y casa.

Es de ponderar una cosa en este suceso, de que de todos los que habían antecedido en este Reino, siempre precedieron algunas noticias, y sólo éste fué de la calidad del rayo, cuyos efectos resultan todos á un tiempo, sin que se pueda prevenir el daño.

A la media noche, cuando estábamos entregados en el mayor sueño, quiso Dios que sólo una buena mujer de la casa estuviese despierta y oyese ruido en la ranchería de los indios agregados á ella, que estaba menos de un tiro de arcabuz de la casa, junto al río, y reconoció que los indios se venían retirando, y de la otra banda del río pareció había mucho movimiento en las ramas de los árboles y algún rumor, aunque confuso; con lo cual pasó á llamar á una ventana que correspondía al aposento donde dormía el Justicia Mayor, á cuyos golpes preguntó quién era, y ella le dijo que se levantase, que estaba mucho número de indios cerca, que venían á acometer á la casa; y siendo así que el dicho Justicia Mayor solía ser incrédulo en algunas noticias que le daban, en ésta anduvo tan vivo, que al instante se levantó y abrió la puerta. Al mismo tiempo, la buena mujer me llamó á mí, que vivía en un jacal que era morada de Joseph de León, hermano del dicho Justicia Mayor, con mujer y hijos, hombre impedido, y al instante me levanté en calzón blanco y cogí mis armas, y ya en este tiempo iban los enemigos poco á poco acercándose á la casa, dando grandes alaridos.

Estando ya á caballo el dicho Justicia Mayor y un vecino llamado Antonio Cortinas, que, por el accidente de habersele huído unas indias, buscándolas, había llegado á la casa, recogióse toda la

gente á la casa fuerte, que era de piedra, y los dos de á caballo, disparando sus arcabuces, iban deteniendo el cerco; y queriendo enviar el Justicia Mayor á Juan de León, su hijo, el mayor, á dar aviso á la villa, que le viniesen á socorrer, mandándole subiese en un caballo, en pelo, que estaba amarrado [que la violencia de los indios nunca dieron (sic por dió) lugar á que se ensillase], lo repugnó su madre, temiendo no lo matasen, como pudiera suceder; por lo cual y no ser tiempo de mostrar cobardía, subí yo á caballo, estando convaleciente de unas pestíferas tercianas que me habían dejado en malísimo estado de flaqueza, y ya en este tiempo tiraban los indios muchos flechazos á los de á caballo y á las ventanas y puertas, con la claridad que les daba(n) las llamas de un jacal á quien habían pegado fuego. Puesto yo en pelo en el caballo, para que pudiera pasar sin riesgo, disparó el Justicia Mayor un arcabuzazo á los indios que había cercanos del rumbo que había de llevar, con que, ínterin que ellos huyeron de temor, pude pasar, y, ganando una lomita, me derribó el caballo, por lo cual pasé á pie á dar aviso á la villa. Habiendo pasado ya á este tiempo al socorro Luis de Zúñiga y Juan López, llegando al caso á términos, con la batería que daban los indios con las flechas, que les fué forzoso al dicho Justicia Mayor y Antonio Cortinas largar los caballos y acudir á la casa, y defenderse desde la puerta, teniéndola entre abierta y cerrada, para poder disparar; y la mujer del dicho Justicia Mayor, insigne matrona, les estaba dando la pólvora y balas, de que había bastante provisión; y sucedió que, al abrir algo la puerta, tiró un indio un flechazo á ella, que, á no dar primero con el bordo del pedernal en la puerta, sin duda hubiera atravesado á la susodicha; y no obstante que la

flecha se astilló algo, le dió en la garganta, que, aunque no fué cosa de peligro, la lastimó.

Finalmente, duraría el cerco como media hora; y llegando, como va referido, los dichos Luis de Zúñiga y Juan López, arrebataron con tanto ímpetu, cada uno por su callejón, que tenía la casa dos, (sobre) los enemigos, que largaron el cerco, (y) mataron á uno que remaneció cerca de la casa; y el indio Cabrito, que llevaba cargado un colchón, alcanzándolo Juan López en el río, y habiendo largado dicho colchón, le metió por las espaldas una espada ancha, que le atravesó, y al sacarla le abrió grande abertura en el vientre, que se le salían las tripas, y con ellas en la mano fué á dar á su tierra. Según se supo después, murió dentro de tercero día, y por testamento que hizo, vocal, dejó encargado á sus compañeros que, si querían vencer á los españoles, les hurtasen todas las bestias, que, quitadas éstas, los cogerían como pollos: buen arrepentimiento para quien había cometido hurtos y homicidios y haber sido causa que otros los cometieran.

Gracias á Dios, con haber sido tantos los enemigos, no hubo más daño en la casa que haber quemado algunos jacales que estaban cerca de la casa fuerte, con alguna ropa que se llevaron, de poco valor. Al amanecer, se reconoció el rastro por donde había venido el enemigo, que fué por la otra parte del río, haciendo una gran vereda. Se recogieron más de mil flechas en el patio y alrededor de la casa, de las que aquella noche tiraron.

Se supo después que, al pasar los indios el río, un indio capitán de la nación icaura les fué dando á cada uno un soplo en el corazón para infundirles valor: excusada ceremonia y que allí no le aprovechó, pues se averiguó que éste fué el que que-

dó muerto aquella noche, que Su Divina Majestad permitió quedase castigado en su propio delito.

Al pasar Luis de Zúñiga, cuando arrebató el trozo de enemigos por el callejón que va referido, le dieron un flechazo, que, á no topar en una costilla, le atravesaran. Estuvo bien penoso toda la noche, por la copia de sangre que le salió; pero sanó muy breve, adquiriendo él y el dicho Juan López título de dos valientes soldados, por la osadía que tuvieron en acometer á seiscientos indios.

Dió el Justicia Mayor noticia de este suceso al Gobernador, quien averiguó haberse hallado diez naciones de indios en esta refriega, mencionada cada una por su nombre, que lo vide por carta suya, y también se averiguó que indios que estaban en una hacienda de minas que tenía el General Juan de Zavala, en cercanía de la ciudad de Monterrey, que está siete leguas de la villa de Cadereyta, habiéndolos visto á prima noche en dicha hacienda, se hallaron en el cerco y amanecieron en dicha hacienda: para que se reconozca la agilidad de estos bárbaros.

Sucedió aquella noche un caso que dió harto que discurrir al Justicia Mayor, que fué que, cuando iba(n) al socorro Juan López y Luis de Zúñiga, les salió al camino un indio llamado Jusepillo, de la encomienda del dicho Justicia Mayor, que por sus muchos delitos lo había desterrado al real de minas de Zacatecas, había más de dos años, diciéndoles que (á) aquella hora había llegado, huído de dicha ciudad, y se fué con ellos hacia la casa á ayudarles; con que, acabado el cerco, se presentó ante su amo, quien no tuvo poca sospecha de si se había juntado con los enemigos; pero el indio dió tal salida á todo lo que

se le preguntó, y en cosas tan patentes, que por último se supo su verdad y de cómo había llegado por por (sic) accidente aquella noche.

CAPITULO III

DE CÓMO EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA, POR LA MUCHA ALTERACIÓN DE LA TIERRA, LE OBLIGÓ Á PEDIR SOLDADOS AL Sr. VIRREY PARA FUNDAR DOS PRESIDIOS.

No por la muerte del cabeza de bando, llamado Cabrito, cesaron los movimientos de los indios de este Reino, que sus depravadas costumbres les hicieron proseguir, el año siguiente, de cincuenta y dos, en sus insultos, robando (á) pastores, matando (á) ovejas y bestias, así en el valle del Pilón como en otras partes; que, hallándose el Gobernador ya menoscabado en su caudal, por haber tenido en la villa de Cerralvo (á) algunos soldados á su costa, asalariados, así para salir á la campaña cuando se ofreciese, como para la guarda de cuatrocientos caballos que tenía en la villa de Cerralvo para las funciones de la guerra [doy fe, sin ser escribano, que los vide en el puesto que llaman la Cañada Honda, en cercanía de dicha villa, tan buenos, que parece habían escogido cada uno de por sí], le motivó á hacer ciertas informaciones de las cosas de la guerra y el estado que tenía, y hizo despacho al Exmo. Sr. Conde de Alba, que gobernaba entonces la Nueva España, proponiéndole la necesidad que tenía este Reino de que fuese servido, en nombre de S. M., de conceder dos presidios: el uno de doce soldados

con un Capitán, para la villa de Cerralvo, y el otro, de ocho, con su Capitán, para la de Cadereyta, por ser fronteras, y que se situase su sueldo en la real caja de Zacatecas. Presentáronse las informaciones ante S. E., con los demás informes que se le propusieron, y salió de resulta que se hiciese junta de hacienda, y aunque hubo réplicas, finalmente se concedieron por S. E. los dichos presidios, que permanecen hasta hoy, con cargo de que el dicho Gobernador trujese aprobación de S. M. dentro de cierto término; y con esta condición y los despachos del Sr. Virrey, con mandamiento para oficiales reales de Zacatecas, levantó gente el General Juan de Zavala, en dicha ciudad. El señalamiento del sueldo fué á cada Capitán setecientos y veinte y cinco pesos, y á cada soldado cuatrocientos y cincuenta, que se han continuado hasta hoy; que ha servido de mucho freno para los indios cercanos á estas fronteras; y aunque, como va referido, se le concedió al Gobernador término para traer aprobación de S. M., por causa de que faltó flota en aquella ocasión, le obligó á ocurrir al Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, sucesor del Sr. Conde de Alba, á pedir dos años más de término, de que S. E. mandó dar vista al Sr. Fiscal, y respondió que se le concediese uno, como constó de su mandamiento.

1653

Este año, que fué el de seiscientos y cincuenta y tres, se resolvió, habiéndose antes consultado, el que se saliese de este Reino á descubrir el río de Palmas, que entra en la mar del Norte, no por el provecho que de ello podía resultar á S. M., ni al Reino, sino por descubrir tierras y saber rumbos, por lo que pudiera importar en lo de adelante; en cuya conformidad, el Gobernador dió comisión al Capitán Alonso de León para que, con treinta hombres, saliese á este descubrimiento, y lo con-

siguió, á bien pocas jornadas, desde la villa de Cadereyta, pues á la ligera hay apenas cuatro jornadas, y de la boca del río á Tampico, seis.

Se propuso que, el mismo año, se había de hacer jornada á Tampico, que no tuvo efecto; llevando en ella la mira el descubrir ciertos montones de reales que dicen los indios hay en la costa, de un galión (sic por galeón) que se perdió en tiempo del Sr. Emperador Carlos V, en que no hay duda, como se dirá á su tiempo en esta historia.

Por lo que refería dicho Capitán Alonso de León, la tierra que atravesaron desde la villa de Cadereyta hasta el dicho río, orillas de la mar, es muy fértil; el río, abundantísimo de pescado; hay en él (sic) muchas naciones de indios muy domésticos: sin duda que no heredaron las malas costumbres de sus antepasados, que mataron mucho número de españoles que iban á poblar aquellos países.

Y pues he llegado á este punto, atienda el lector lo que dice el Dr. Francisco López de Gomara en su «Historia General de las Indias,» en el capítulo cuarenta y siete, que lo traduje de lengua italiana en castellana; dice así:

«Después de la muerte de Juan Ponce de León, que descubrió la Florida, armó Francisco de Gorráiz (sic por Garay) tres carabelas en Jamaica, año de 1518; fué á la Florida; teniéndola por isla, saltó en tierra. Dieron en él los indios, matarónle (á) muchos españoles. Fué á dar á Pánuco y no lo dejaron poblar los indios, que son muy valientes. Le mataron en C(h)ila (á) algunos españoles y se los comieron; con que se fué á Jamaica. Aderezó sus navíos y volvió el año de 1519, y le sucedió peor que la primera vez. Finalmente, fué á España; negoció la conquista de aquel país, con título de Adelantado; salió de España con once

navíos, el año de 1523; metió en ellos más de 700 españoles y ciento y cincuenta y cuatro caballos, muchas piezas de artillería. Perdióse en Pánuco, con todo su aparato; matáronle los indios (á) cuatrocientos españoles. Pánfilo de Narváez salió de la barra de San Lácar, año de 1527, con título de Gobernador; vino á poblar el río de Palmas con nueve navíos y seiscientos españoles y cien caballos, mucha provisión y armas; no supieron el rumbo ni conocieron la tierra. Saltó en ella Narváez con trescientos compañeros y casi todos los caballos, con poca provisión; envió á buscar el río de Palmas; buscándolo, se perdieron casi todos los hombres y caballos. » Hasta aquí Gomara.

Desta Historia tan verdadera se puede colegir de cuán intrépido natural fueron los indios de la costa en el río de Palmas y cuán domésticos se hallan hoy; sin duda se debe atribuir todo á la voluntad divina, porque quizá va llegando el tiempo de su redu(c)ción. Quiéralo así Su Divina Majestad para la mayor exaltación de su ley evangélica.

Por lo que refirió dicho Capitán Alonso de León, está la barra del dicho río en veinte y cuatro grados y medio de altura de Norte, que es bien poca diferencia con la de esta ciudad, que está en veinte y cuatro grados, según hemos experimentado, aunque no con aquella puntualidad que se requiere, por falta de un buen astrolabio ó cuadrante.

CAPITULO IV

EN QUE SE VAN PROSIGUIENDO LOS SUCEOS
DE ADELANTE AL AÑO DE 53.

1654
No hubo cosa memorable el año de seiscientos y cincuenta y cuatro, que sea digna de notar; pero el siguiente, de cincuenta y cinco, sí, por la conmoción que hicieron algunos indios de los encomendados de este Reino, que vivían en el valle del Pilón y sus alrededores. Hay bastante materia para dilatarse en el presente capítulo, porque, demás de los daños que éstos comenzaron á cometer, en llevarse (á) alguna caballada, matar (á) ganado mayor y menor, con poco temor de Dios, una noche dieron en la vaquería que tenía el Capitán Alonso de León en el valle del Pilón, dando cerco con mucho alarido á una casilla en que vivía el mayordomo, llamado Miguel Angel, hombre de valor, que al instante salió con su arcabuz á la defensa, por si podía librar (á) su mujer y hijos; y apenas se había asomado á la puerta, cuando de un flechazo lo mataron. Saquearon la casilla y llevaron (á) la mujer y hijos, y porque uno pequeño lloraba, lo estrellaron sobre una piedra. Entraron por la boca y puerto que llaman del Pilón Chico, con la presa de personas y cortas alhajas, y, caminando como cuatro á cinco leguas, se encaramaron en una sierra que está á mano derecha, para estar seguros.

Noticiado el Gobernador D. Martín de Zavala de esta mala nueva, mandó formar una compañía para que saliese á este castigo, la cual dió á

cargo del Capitán Gregorio Fernández, Justicia Mayor del valle de las Salinas y vecino antiguo y de bastantes experiencias, sino que su desgracia fué causa de un mal suceso. Asentó su real en el valle del Pilón, y desde allí comenzó á inquirir noticias de los agresores, y sabiendo que se habían rancheado en la sierra referida, trató de arrojarle á subir á ella, siendo incontrastable el caso. Fué poco advertido, y, así, tuvo los fines trágicos, si bien es verdad nunca entendió que los enemigos tuviesen sitio tan fortificado. Dejando el real en el Pilón fué con los más de los soldados y, caminando de noche, llegaron al pie de la sierra, y, dejando (á) los caballos asegurados con algunos compañeros, los demás la comenzaron á subir á pie, en demanda de los agresores, que, sintiendo á los españoles, se pusieron en defensa; y la que tenían, de una palizada y fortificación que habían hecho, fué causa que los nuestros no les pudieran ofender y que ellos empezasen á rodar por la sierra tantas peñas, que fué milagro de Dios no matarlos á todos, si bien peligraron tres, que fueron Nicolás de Solís, Esteban de Lerma y Alonso de Charles, valerosos soldados y de fama y que en tal caso no pudieron valerse de su esfuerzo, porque los arrebataron las piedras grandes y peñas que desgalgaban, que los hicieron pedazos; con que obligó á retirarse (á) los demás á donde habían quedado las bestias.

Sucedió el caso, víspera del Sr. Santiago, y fué esto para esta compañía, y favorable á uno de los soldados llamado Santiago de Treviño, que, por escaparse de un peñasco que venía rodando hacia donde él estaba, se amparó de una peña de bien poca capacidad, y fué Dios servido escapar la vida, y aunque los indios pasaron bien cerca de él, no le vieron. Oíle contar que, cuando se

vido escondido y en tanto peligro, invocó por muchas (veces) al Apóstol y le prometió de celebrarle su fiesta todos los años, si le libraba de aquel peligro, con que nuestro Patrón, como tan favorecedor de sus devotos, fué servido de librarle del riesgo tan evidente; cumplió su promesa mientras vivió, en la celebridad de la fiesta que prometió, que son acciones de cristianos el encomendarse en las aficciones á los santos para que intercedan con Su Divina Majestad y alcancen su gracia. Dejó el dicho Santiago de Treviño que anoheciera y bajó la sierra y cogió la vereda que se encaminaba hacia el real y llegó el día siguiente á las ocho, no con poco gozo de los de la compañía, aunque acompañado del dolor de los tres que quedaban muertos.

Prosiguieron estos indios y otros, el año siguiente, de cincuenta y seis, en sus malas costumbres, porque, estando poblado el puesto que llaman de Labradores, que está diez leguas de la boca del río del Pilón Chico, camino del valle de Pablillo, estaba un vecino llamado Nicolás Vásquez, hombre de harto valor, con mujer y hijos; tenía agregados algunos indios á una laborcilla que cultivaba, y entre ellos había algunos de los comprendidos en las muertes que habían hecho de los soldados, y estando en todo sosiego ayudando al cultivo de la labor y alzando una cosechilla de maíz con ellos, viendo que estaba solo, le acometieron y le mataron y se llevaron á su mujer e hijos, sin poderse remediar, por estar tan distante el socorro, pues el que pudieran tener del valle del Pilón, estaba diez leguas, y de Pablillo, cinco. Saliéndose esta mala y perversa canalla á su salvo con éstos y semejantes delitos, cometiéndolos con el seguro de ver que no había quien los pudiera resistir, subieron á la sierra con la mujer

del difunto y se juntaron con los que habían muerto á Miguel Angel, quienes todavía tenían en su poder (á) la mujer y muchachos, con que les sería de algún consuelo á las dos, por tener siquiera comunicación y lamentar sus trabajos, si consuelo puede haber estando en poder de tan bárbara canalla.

CAPITULO V

DE CÓMO CON CIERTA ASTUCIA FUERON CASTIGADOS LOS INDIOS QUE HICIERON LAS MUERTES DE QUE (SE) HA TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO.

Suele Su Divina Majestad dilatar el castigo á los malos, por sus ocultos juicios, que así hizo con los de Babilonia, sufriendoles tantos años sus delitos y pecados, y por último les envió el debido y correspondiente castigo á ellos, con hambres, guerras, apremios y muertes, como lo refieren las historias divinas y humanas; así, con estos perversos indios, permitió Su Divina Majestad llegase el tiempo que pagasen sus insultos.

Habiendo reconocido el Gobernador D. Martín de Zavala la imposibilidad que había en prenderlos, por lo inaccesible del puesto donde vivían, despachó orden al Capitán Antonio Orpinel, que vivía en una hacienda llamada Matehuala, que está como cincuenta leguas de la ciudad de Monterrey, hacia el Sur, camino de la ciudad de México, y más acá, catorce leguas del real de las Charcas, cuya hacienda divide jurisdicción de este Reino y dicho real, y el dicho Capitán Orpinel era Teniente de dicho Gobernador, hombre de muy buen entendimiento: para que viese si tenía forma, con

alguna maña y astucia, el poder, en la dicha hacienda, prender (á) los dichos agresores; y la que se dió fué tal, que lo consiguió, dándoles á entender á algunos de dichos agresores que estaban ya congregados, que si sus compañeros se quisiesen agregar á aquella labor, los recibiría de muy buena voluntad, con cuya plática los indios fueron á buscar (á) sus compañeros y los llevaron al dicho puesto; y dejádoslos algunos días asegurar, agasajándolos y dándoles bastimentos, y teniendo ya prevención de diez ó doce hombres escondidos, un día, les dijo el dicho Capitán Orpinel que tenía una poca de ropa que repartirles, porque quería que permanecieran en aquella hacienda; y destinado el día en que se hacía esta repartición, habiendo mandado esconder en una galera grande (á) los compañeros que tenía prevenidos—la dicha galera tenía divisiones donde podían estar sin ser vistos, con todas sus armas,—con lo cual, habiendo abierto la galera el dicho Orpinel, dispuso que todos los indios entrasen á tomar la ropa que les quería repartir, y un criado de casa, que entró con él, estaba ya avisado de que cuando hubiesen acabado de entrar todos, cerrase la puerta, como se ejecutó; con que saliendo de repente los que estaban escondidos, con sus arcabuces, y no haber llevado armas los indios, se dieron por presos, que, amarrados, caminaron con ellos luego al valle del Pílon, en donde estaba el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con su compañía, en aquella frontera, á quien se le entregaron, y hizo justicia de ellos, ahorcando á veinte y dos, que fueron los que cayeron en esta ocasión, con que se sosegó la tierra por algún tiempo con este castigo.

Estos fueron de nación hualahuises. A algunos fué forzoso perdonar: pagaron los más culpados,